



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE LLORET DE VISTALEGRE

5533

Instalación de video cámaras de vigilancia en el Punto Verde

Por medio de la presente, se ha hecho público que mediante acuerdo de Pleno de fecha 13 de mayo de 2016, se ha autorizado la instalación de video cámaras de vigilancia en el interior del recinto municipal del Punto Verde ubicado en el Camino Son Boló, diseminado Polígono 3, Parcel.la 817 de este término municipal, según la ubicación propuesta en la memoria técnica obrante en el expediente administrativo, así como notificar a la Agencia Española de Protección de Datos, la presente autorización, y dado que se procederá a la grabación de archivos de video vigilancia, solicitar la inscripción del fichero de datos en el Registro General de la misma.

El plazo de conservación de los datos será de 7 días.

En este sentido, se hace público que la instalación de dichas video cámaras se realizará mediante la colocación, en las zonas vídeo vigiladas, de distintivos informativos ubicados en lugares suficientemente visibles, tanto en espacios abiertos como cerrados, así como se pondrá a disposición de los interesados impresos en los que se detalla la información prevista en el artículo 5.1 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter personal, así como publicar anuncio de la presente Resolución en el BOIB a efectos informativos.

Lloret de Vistalegre, 16 de mayo de 2016

El Alcalde,

Antoni Bennassar Pol

